



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00228017- -UNC-ME#FD - Cambio de dedicación Andrés Varizat

VISTO

El EX-2026-00228017- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Andrés Federico VARIZAT**, Legajo N° 37364 solicita cambio de la dedicación semiexclusiva a simple en, su cargo de Prof. Titular en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado II

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados a N° 2;

Que el **Andrés Federico VARIZAT**, Legajo N° 37364, registra un cargo interino de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) con licencia sin goce de haberes en un cargo regular por art. 73 de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Privado II, conforme lo dispuesto por Resol. RHCD 28/2026 y un cargo regular por concurso de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado III, desde el 03/03/2020 hasta el 02/03/2027, conforme RHCS 32/2020.

Que el Secretario Académico informa *“En consecuencia, teniendo en mira lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Andrés Varizat (Leg. 37364) y la incompatibilidad generada a consecuencia del nombramiento como vocal de cámara de la primera circunscripción judicial, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado. Por lo tanto, correspondería modificar en el cargo interino de Profesor Titular en la asignatura Derecho Privado II, Cátedra “C”, la dedicación docente de semi-exclusiva a simple, a partir de la fecha de solicitud del interesado”*

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación interina del Prof. **Andrés Federico VARIZAT**, Legajo N° 37364 como Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la cátedra “C” de la asignatura derecho Privado II, conforme RHCD-2026-28-E-UNC-DEC#FD, a partir del 31 de

marzo de 2026.

Artículo 2: Designar al Prof. **Andrés Federico VARIZAT**, Legajo N° 37364 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado II, de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera cubierto por concurso. Manteniéndose la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la misma asignatura.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.